De igual forma, se alegaba la inmunidad que tenía Pinochet como exjefe de estado y senador vitalicio, nuevamente se sienta un precedente importante, en tanto se considera que la inmunidad en el derecho internacional no puede ser utilizada como eximente o atenuante de responsabilidad penal, en tal consideración, no es aplicable la inmunidad frente a crímenes internacionales, razón por la cual el general Pinochet podría ser juzgado por España.

Aun cuando se aceptó en la cámara de los lores la extradición de Pinochet, finalmente nunca llegó a territorio español, toda vez que alegando grave estado de salud, su extradición fue aplazada y finalmente fue trasladado a Chile, donde se inició un procedimiento de juzgamiento, que finalizó ante la muerte del general Pinochet mientras se encontraba en detención domiciliaria.